



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055657/2016

CÓRDOBA, 02 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Sra. Patricia María del Carmen ALIAGA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 1868/2016, se acepta la renuncia presentada por la Sra. Patricia María del Carmen;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar el pago a la Sra. Patricia María del Carmen ALIAGA (Leg. 24899), de 29 (veintinueve) días hábiles de vacaciones anuales no gozadas del año 2016, en un cargo No Docente, Categoría 4 (Cod. 3664) – Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Manuscrito y sello de Sr. ANSELMO H. GIMENEZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba.



Manuscrito de Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN, DECANO de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba.

RESOLUCION N° 1880

Tabla de control con firmas y sellos de los departamentos de la U.N.C.